

**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 11:00 once horas del día 25 (veinte cinco) de noviembre de 2013, dos mil trece, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala José Clemente Orozco del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la Lic. Claudia Guerrero Chávez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria. -----

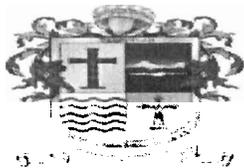
PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO 009/2013

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas con del día 25 veinticinco de noviembre del año 2013 dos mil trece, en las instalaciones que ocupa el Archivo Municipal" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

MOTIVO

Dar a conocer el FALLO de concurso por invitación a cuando menos tres proveedores inscritos al padrón de proveedores 009/2013 contratación de servicios para el programa de "Desarrollo de Capacidades y Competencias Psico-Laborales para las Juventudes" dentro el marco del programa de los programas Prevención Social y Delincuencia con Participación Ciudadana, SUBSEMUN 2013.



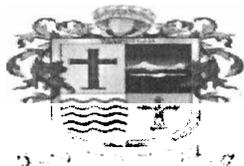
ACTO DE FALLO CONCURSO 009/2013

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de Concurso Lic. Erwin José Peña Valencia, Jefe del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de la **Comisión de Adquisiciones**: -----

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA En su representación Lic. Ricardo Milaez Ortega	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ	PRESIDENTE DE LA COMISION
LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS En su representación Lic. Magali Casillas Contreras	SINDICO MUNICIPAL
LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO	REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)
LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)
ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA	ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA	CONTRALORA MUNICIPAL
ING. TOMAS IGNACIO SALGADO VARGAS En su representación	PRESIDENTE DE CAREINTRA



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

Lic. Veneranda Sánchez Ortega

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como los puntos de las bases de Concurso 009/2013, se procede a emitir el siguiente: -----

-----**ANALISIS**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Y de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases del concurso, se enviaron a 3 nueve de nuestros proveedores. El día 15 de noviembre del 2013, como sigue:

CATALIS,A.C.
BALANCE ESTRATEGICO. S.C.
IMAGINACION PROMOCIONAL , S.A DE C.V

Los proveedores invitados respondieron afirmativamente a la invitación y enviaron documento por escrito en donde expresaban su interés a participar y solicitaban el registro correspondiente en el concurso.

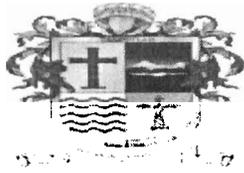
No habiendo por los concursantes cuestionario de aclaraciones. Se recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado por las empresas interesadas el día 20 de noviembre del de 2013 dos mil trece a las 14:00 horas, efectuando la apertura de sobres en acto privado el 21 veintiuno de noviembre de 2013 dos mil trece a las 11:00 horas, en presencia de la los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y

S. C. Leg. Jalisco

Jalisco

(Circled signature)

(Multiple signatures)



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

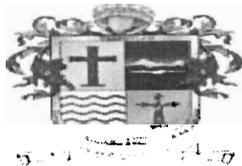
dos representantes por las empresas Balance Estrategico S.C. Edgar G. Moreno Barbosa y por Catalis A.C. Gerardo Álvarez Glez. ; Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por los respectivos representantes legales:

CATALIS,A.C.
BALANCE ESTRATEGICO. S.C.
IMAGINACION PROMOCIONAL , S.A DE C.V

El Comité de Adquisiciones en su **DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, se reunió el 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas para realizar el acto de fallo del concurso 009/2013.

El comité de adquisiciones en Sesión Ordinaria No.13 Se reunió el 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas para realizar el acto de fallo del concurso 009/2013, analizando primera y detalladamente las **PROPUESTAS TECNICAS** observándose que las compañías participantes cumplen con lo solicitado en bases, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

- ANEXO 1.- Propuesta Técnica
- ANEXO 2.- Documentos de acreditación
- ANEXO 3.- Manifestación de Facultades
- ANEXO 4.- Manifiesto Artículo 5 de Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
- ANEXO 5.- Declaración de Integridad



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

Acto seguido se procedió a la revisión detallada de la PROPUESTA ECONOMICA, contenida en el siguiente anexo.

- EN FORMATO LIBRE.- Propuesta Económica

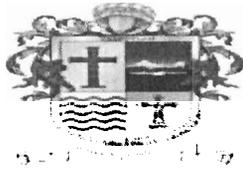
Las propuestas económicas presentadas fueron las siguientes

CATALIS,A.C.	\$501,980.00
BALANCE ESTRATEGICO. S.C.	\$ 497,640.00
IMAGINACION PROMOCIONAL , S.A DE C.V	\$ 504,760.00

Después de analizar detalladamente cada una de las propuestas, tanto técnicas como económicas, los miembros de la comisión de adquisiciones asistentes a la DECIMA TERCERA sesión ordinaria de dicha comisión, concluyeron votar la partida concursada, y adecuándose, al techo financiero existente y a los proyectos presentados por cada uno de los concursantes resultado de todo lo anterior la contratación de los servicios para el programa de "Desarrollo de Capacidades y Competencias Psico-Laborales para las Juventudes" dentro el marco de los Programas Prevención Social y Delincuencia con Participación Ciudadana, SUBSEMUN 2013.

Por unanimidad de los integrantes de la comisión de adquisiciones presentes se determina que la Empresa BALANCE ESTRATEGICO S.C. cumple satisfactoriamente con la propuesta técnica y lo solicitado en las bases que norman el presente concurso para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que oferta el mejor precio y cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en la partida 3-3-5 y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que

[Handwritten signature]



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la adquisición de la partida antes mencionada la contratación de los servicios para el programa de "Desarrollo de Capacidades y Competencias Psico-Laborales para las Juventudes" dentro el marco de los Programas Prevención Social y Delincuencia con Participación Ciudadana, SUBSEMUN 2013

En este orden de ideas las propuestas Técnicas del concurso resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados. Se analizaron también las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes.-----

CATALIS, A.C. **CUMPLE** técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante" en las bases, así mismo se analizo la propuesta económica y se determino que ofertan un precio más alto y exceden el techo presupuestal de la partida para efectos del presente concurso por lo que **NO ES SOLVENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA** presentada.-----

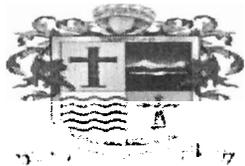
IMAGINACION PROMOCIONAL S.A DE C.V. **NO CUMPLE** técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante en las bases que norman este proceso al no presentar un programa de trabajo, según lo solicitado en el punto 3.3 de las bases, por lo que no es posible comprobar que la impartición total de los servicios materia del concurso se apegue a los plazos establecidos en Reglas de Operación del Programa SUBSEMUN 2013. De igual manera se analizo la propuesta económica de la empresa antes mencionadas y se determino que oferta un precio más alto y excede el techo presupuestal de la partida para efectos del presente concurso. Por lo que se determina que **NO ES SOLVENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA** presentada. Por lo que de conformidad con los puntos 3.4 y 21.1 de las bases de invitación así como la fracción 1 del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se desechan las proposiciones de las empresas CATALIS, A.C. E IMAGINACION PROMOCIONAL. SA. DE C.V.

Una vez analizadas las propuestas económicas de todas las empresas participantes se determino que, BALANCE ESTRATEGICO S.C. Es la que oferta las mejores condiciones para la los servicios a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar la mejor oferta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia,

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente. -----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a la empresa, BALANCE ESTRATEGICO S.C. En cumplimiento a lo previsto de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
3.3.5	BALANCE ESTRATEGICO S.C.	\$497,640.00

Cantidad con el impuesto al valor agregado I.V.A.

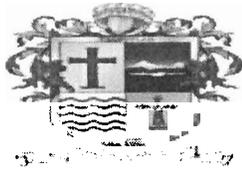
Siendo el importe total adjudicado para la **CONTRATACION DE \$497,640.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.**

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los CINCO días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la prestación de los servicios correspondientes de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la presente concurso. **Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.**-----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE “DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES” DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

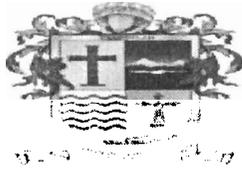
-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, y para proceder con sus efectos legales correspondientes la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos en el lugar y fecha de su inicio.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”
“2013, año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la
Fundación del Estado libre y soberano de Jalisco”
“2013, Bicentenario de la instalación del primer Ayuntamiento Constitucional”
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, A 25 DE
NOVIEMBRE DEL 2013

CONSTE

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA En su representación. Lic. Ricardo Milanez Ortega	
PRESIDENTE DE LA COMISION LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ	
SINDICO MUNICIPAL LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS En su representación. Lic. Magali Casillas Contreras	
REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO	
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN) L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA	



**ACTO DE FALLO
CONCURSO 009/2013**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA LAS JUVENTUDES" DENTRO EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBSEMUN 2013.

En su representación. Lic. Magali Casillas Contreras	
REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO	
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN) L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA	
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD) LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ	
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO) ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ	
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. BERTHA FLORES OLIVERA	
CONTRALORA MUNICIPAL LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA	
ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS	
ARQ. RAMIRO RODRIGUEZ PEREZ PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS	
LIC. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO	
PRESIDENTE DE CAREINTRA ING. TOMAS IGNACIO SALGADO VARGAS En su representación. C.P. Veneranda Sánchez Ortega	

LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO.